



Expediente: 1549/26

Carátula: INVANOA SRL C/ BARBOZA GUSTAVO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARBOZA, GUSTAVO ANDRES-DEMANDADO

23266480059 - INVANOA SRL, -ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1549/26



H106039290012

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: INVANOA SRL c/ BARBOZA GUSTAVO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1549/26

Proveyendo escrito OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 06/08/2026 13:28

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209612560810, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609542644668 de titularidad de la parte actora, INVANOA SRL, C.U.I.T. N° 30715334182, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 524241.75 a través de la Plataforma BIE.- MJT 1549/26

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.